

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

BOP-A-2025-2180

Expediente: 1990/2024

## ANUNCIO

Con fecha 25 de junio de 2025, se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2025-304, de delegación de atribuciones y funciones del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia del Municipio de Villanueva de Córdoba, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

## "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dada cuenta del Acuerdo de Pleno, de fecha 19/09/2024, por el que se aprobó el Reglamento regulador del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, cuya publicación íntegra se realizó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 238, de 13 de diciembre de 2024.

Dada cuenta igualmente de lo previsto en su artículo 4, conforme la cual, el Consejo estará compuesto de forma permanente por los siguientes miembros:

- 1.-Presidencia.
- 2.-Secretaría.
- 3.-Vocalías.

Siendo que en sendos artículos 5 y 6, reguladores de la Presidencia y Secretaría del Consejo respectivamente, se prevé la posibilidad de delegar ambas funciones. Dada la necesidad de tramitar procedimiento para efectuar ambas delegaciones para agilizar la convocatoria y celebración de sus sesiones.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y 43 a 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en base a las competencias atribuidas por la normativa de régimen local, se emite la siguiente

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Delegar en la Concejalía de Juventud, las atribuciones de la Alcaldía relativas al ejercicio de la Presidencia del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, cuyo contenido es:

Código Seguro de Verificación (CSV): E8C0 9392 9630 81AE DD39 Fecha Firma: 08-07-2025 07:57:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



E8C09392963081AEDD39

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

- Ostentar la representación del Consejo.
- Convocar, presidir y moderar las reuniones del Consejo.
- Proponer el orden del día de las sesiones.
- Garantizar la participación de los niños y niñas de la localidad.
- Coordinar la relación del Consejo con los diferentes órganos y Concejalías del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Imponer al órgano delegado la obligación de informar a esta Alcaldía, a posteriori, con periodicidad trimestral y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**TERCERO.** Establecer que los actos dictados por el órgano delegado en ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas deben indicar expresamente esta circunstancia y que se considerarán dictados por la Alcaldía de este Ayuntamiento. En consecuencia, corresponderá a esta Alcaldía la competencia para la resolución de los recursos de reposición contra los actos dictados por el órgano delegado.

**CUARTO.** Delegar las funciones de la Secretaría del Consejo en la Dinamizadora Juvenil del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

**QUINTO.** Comunicar la presente resolución a los órganos delegados y publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica municipal.

**SEXTO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que éste celebre, del contenido de la delegación.

Villanueva de Córdoba, 25 de junio de 2025.– El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** E8C0 9392 9630 81AE DD39 **Fecha Firma:** 08-07-2025 07:57:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



E8C09392963081AEDD39

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba